



AUTLÁN

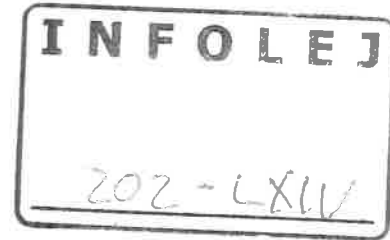
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL.
No. DE OFICIO: SG200/07/2025 Hoja 1/2

ASUNTO: SE EXTIENDE **CERTIFICACIÓN**
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.



- 2225



H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
Presente.

La que suscribe C. Imelda Gómez Macedo en mi carácter de SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 133, Fracción XVI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal, por este conducto **C E R T I F I C O** que en el **ACTA** levantada con motivo de la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** celebrada el día **30 treinta de Junio del 2025**, bajo el **ACUERDO** número **AA/20250630/O/008**, **se encuentra el siguiente asunto:**

AA/20250630/O/008.- Enseguida se hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edificio por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo que, bajo inciso 8) del presente punto del orden del día, la Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño en su carácter de Síndica Municipal, presenta oficio número 234/2025 recibido con fecha 17 de Junio del 2025, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, a efecto de poner a su consideración el contenido de la Minuta de Proyecto del DECRETO número 29842/LXIV/25 que ha sido emitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve las iniciativas de ley que reforman los Artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia.----- Por lo anterior, exhortan al H. Pleno Edificio del Municipio de Autlán para que, expresen su voto a favor o en contra de la precitada propuesta, en los términos que solicita el H. Congreso del Estado de Jalisco.-----

En virtud de lo expuesto, en uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, manifiesta lo siguiente:
Compañeras y compañeros Regidores, queda a su consideración este punto del orden del día.

Pide el uso de la voz la Regidora Mtra. Antonia Pinzón Chávez, quien interviene comentando lo siguiente:
Gracias, otra vez, varios puntos son precisamente los que piden aquí que aprobemos para reformarse, muy interesante, mucha información, me llamó mucho la atención que hablan pues, y creo que los ciudadanos deben estar enterados de todo lo que estamos haciendo, porque habla aquí de crear un organismo, un órgano autónomo para la transparencia, información, datos personales; desapareció el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales). Pero aquí están pidiendo hacer uno, verdad, es muy interesante, mucha lectura, pero yo creo necesito más tiempo para su análisis. Nada más quería decirlo así porque es mucho, de verdad es mucho.

Dándose por concluidas las intervenciones de los Ediles, en uso de la voz el Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, procede señalando lo siguiente:
Si no existe algún otro comentario, solicito a la Secretaría General, Imelda Gómez, proceda con la sesión realizando la votación correspondiente.

En atención a la precitada instrucción, la Secretaría General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo, procede expresando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, en votación nominal solicito el sentido de su voto al ir escuchando su nombre, el cual puede ser a favor, en contra o en abstención: C. Presidente Municipal, Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; CC. Regidores Yessica Patricia Limón Soltero, a favor; José Emmanuel Puente Bernabe, a favor; Síndica Municipal, Nelly Yalitza López Mardueño, inasistencia; CC. Regidores César Daniel Medina Casillas, a favor; Myriam Luján Espinoza, a favor; José Pedro García Curiel, a favor; Rosa Esmeralda Solorzano Gutiérrez, a favor; Sergio Alejandro Contreras López, a favor; Maricela Páez Gutiérrez, a favor; Tomás Robles Casillas, inasistencia; Antonia Pinzón Chávez, a favor; Fausto Mancilla Martínez, en abstención; y Sarahí Viridiana Rodríguez Córdoba, a favor.

...Continúa en la Hoja 2.



Venustiano Carranza N°1
Autlán de Navarro, Jal. 48900

317 382 5100
www.autlan.gob.mx

AUTLÁN Ciudad de
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 Progreso Unidad Futuro



AUTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL.
No. DE OFICIO: SG200/07/2025 Hoja 2/2

ASUNTO: SE EXTIENDE **CERTIFICACIÓN**
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

...Viene de la Hoja 1.
AA/20250630/O/008

Como resultado de la anterior votación, **SE APRUEBA** por unanimidad con 11 once votos favor y 1 (uno) voto en abstención del Regidor Mtro. Fausto Mancilla Martínez de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de la Síndica Municipal Nelly Yalitza López Mardueño y del Regidor Tomás Robles Casillas, autorizar sea expresado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, voto a favor del contenido de la Minuta de Proyecto del DECRETO número 29842/LXIV/25 que ha sido emitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve las iniciativas de ley que reforman los Artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de transparencia.-----
Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que por su conducto a la brevedad se haga del conocimiento del H. Congreso del Estado de Jalisco, el contenido de la presente resolución.-----
Apéndice; Documento. - No. 08

Atentamente.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas" y
"2025, 50 Años de historia y servicio de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán
como dependencia de la Universidad de Guadalajara"

Autlán de la Grana, Mpio. de Autlán de Navarro, Jalisco, a 8 de Julio del 2025

SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO

C. IMELDA GÓMEZ MACEDO.



C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Minutario General
C.c.p.- Archivo.
IGM/megf.



Venustiano Carranza N°1
Autlán de Navarro, Jal. 48900

317 382 5100
www.autlan.gob.mx

AUTLÁN Ciudad de
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 Progreso Unidad Futuro